



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.488 /

**MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL JENOVEVA
MARTÍNEZ VALDEBENITO Y
OTRA**

LAJA, 04 de abril 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por la Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, y Sra. Patricia Clavijo Barra, Dirigentes de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a la Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito y Sra. Patricia Clavijo Barra, Dirigentes de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, quienes se dirigirán a Los Ángeles el martes 04 de abril 2017 con motivo de participar en Reunión Gremial

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:/
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL